

**Unidad de Transparencia
Expediente No. SI-183/2024**

ANTECEDENTES

- I. El **diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro**, esta Unidad de Transparencia recibió la solicitud de acceso a la información en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio: 210427324000183, y que de acuerdo a la literalidad requiere:

“ Se solicita información relativa a la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a nivel de Dirección de Área y Coordinaciones que de acuerdo al Reglamento Orgánico vigente cuentan con las atribuciones para la ejecución de las actividades relativas a las etapas de planeación y del sistema de evaluación de desempeño dentro del ciclo presupuestario, así como el nombre y correo electrónico (institucional de preferencia) de los servidores públicos encargados de las actividades relacionadas a las etapas señaladas.” SIC

- II. Mediante acuerdo de fecha **veintidós de octubre del año dos mil veinticuatro**, verificando el cumplimiento de los requisitos establecido en el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se tuvo por recibida la solicitud de información radicándose con el número **SI-183/2024**, de acuerdo con el registro de control interno, de acuerdo con el registro de control interno, y se turnó al área que por atribución y de conformidad con el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Atlixco, Puebla, corresponde contar con la información.
- III. Mediante acuerdo de fecha doce de noviembre del año dos mil veinticuatro, el Tesorero Municipal, remite mediante oficio **TM/0060/2024**, respuesta a lo solicitado en el antecedente número I.

CONSIDERANDO

- I. Esta Unidad de Transparencia es competente para conocer, dar trámite hasta la emisión de respuesta a la solicitud planteada y supervisar el cumplimiento de criterios y lineamientos en materia de información de acceso restringido en los términos que establecen los artículos 2 fracción V, 6, 8, 9, 16 fracciones I, II, IV y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- II. Que el artículo 7 fracción XIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla establece que se considera información Información Pública: todo archivo, registro o dato contenido en cualquier medio, documento o registro impreso, óptico, electrónico, magnético, químico, físico o cualquiera que el desarrollo de la ciencia o la tecnología permita que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o conserven, incluida la que consta en registros públicos;
- III. Que el artículo 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, manifiesta las formas en las que se podrá dar respuesta a las solicitudes de información.
- IV. Que mediante oficio número **TM/0060/2024**, el Tesorero Municipal, da respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio: 210427324000183.

Con base en lo expuesto en los Considerandos que anteceden, esta Unidad de Transparencia dio trámite hasta la entrega de la respuesta a la solicitud de acceso a la información, lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 16 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla por lo que se emiten los siguientes:

ACUERDOS

ÚNICO. – Notifíquese el presente acuerdo y digitalización del oficio **TM/0060/2024**, signado por el Tesorero Municipal, al cual adjunta el oficio **TM/DRH/0085/2024**, signado por Directora de Recursos Humanos, **en** el medio señalado para tal efecto, es decir por correo electrónico, lo anterior por así referirlo la persona solicitante, en el medio para recibir notificaciones en el acuse de registro de solicitud.

Así lo acuerda y firma Ana Lilia Montellano Flores, Titular de la Unidad de Transparencia, a **veinte de noviembre del dos mil veinticuatro.**



ANA LILIA MONTELLANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ATLIXCO, PUEBLA
2024-EB27
EAA2427/RSO/PIA/PT/S23





"Tesorería Municipal"

Oficio: TM/0060/2024
Asunto: Respuesta a oficio PM/UT/003/2024.
Expediente: SI-183/2024
Folio PNT: 210427324000183
Clasificación archivística: 12C.4.1

Ana Lilia Montellano Flores.
Titular de la Unidad de Transparencia.
Honorable Ayuntamiento de Atlixco Puebla
Presente:

Con fundamento en el artículo 166 de la Ley Orgánica Municipal, en seguimiento al oficio PM/UT/003/2024, se remite repuesta mediante copia del oficio TM/DRH/0085/2024 suscrito por la C. Samantha Lizbeth Jiménez Torres, Directora de Recursos Humanos.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"MI CIUDAD, TU CASA"

DOS VECES HEROICA CIUDAD DE ATLIXCO, PUEBLA A 11 DE NOVIEMBRE DE 2024



JUAN FRANCISCO GARCÍA MARTÍNEZ
TESORERO MUNICIPAL.
H. AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO, PUEBLA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATLIXCO, PUEBLA
2024-2027
120427324000183

Dirección de Recursos Humanos
Expedientes: SI-183/2024
Folio PNT: 210427324000183
Núm. de oficio: TM/DRH/0085/2024
Asunto: Respuesta a oficio PM/UT/003/2024
Clave archivística: 12C.4.1.

C. JUAN FRANCISCO GARCÍA MARTÍNEZ
TESORERO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO, PUEBLA.

PRESENTE

C. Samantha Lizbeth Jiménez Torres; Directora de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, respetuosamente comparezco y expongo:

Que con fundamento en el artículo 156, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en seguimiento al oficio PM/UT/003/2024 turnado por la Unidad de Transparencia a esta dirección, el cual contiene la solicitud de acceso a la información que a continuación se describe:

"Se solicita información relativa a la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a nivel de Dirección de Área y Coordinaciones que de acuerdo al Reglamento Orgánico vigente cuentan con las atribuciones para la ejecución de las actividades relativas a las etapas de planeación y del sistema de evaluación de desempeño dentro del ciclo presupuestario, así como el nombre y correo electrónico (institucional de preferencia) de los servidores públicos encargados de las actividades relacionadas a las etapas señaladas.

Modalidad de entrega: electrónico

En relación con esta solicitud de información se comunica al peticionario que las unidades administrativas facultadas para ejecutar actividades de planeación en el Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, es la Dirección de Planeación y Políticas Públicas y la Dirección de Egresos, cuyos nombres de Titulares y correos institucionales pueden consultarse en la Plataforma Nacional de Transparencia a través del siguiente Enlace:

TESORERÍA MUNICIPAL
MA2427/RSD/TM/PBLA
08:40 am L
01 NOV 2024
RECIBIDO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ATLIXCO, PUEBLA. 2024-2027

<https://tinyurl.com/26yuqabw>

Cuando se despliegue la pantalla principal con el anterior enlace, realizar la búsqueda del nombre del Titular y correo institucional en las 3 pestañas disponibles que se muestran en la parte inferior, mediante el comando CTRL + F, escribiendo los nombres, "Dirección de Planeación y Políticas Públicas" y Dirección de Egresos" uno a la vez. Una vez identificada la fila de la unidad administrativa de interés, consultar en las columnas que corresponda, el nombre del(la) Titular y correo electrónico institucional.

Así mismo, la unidad administrativa facultada para ejecutar actividades relativas a las etapas del sistema de evaluación de desempeño en el Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, es la Dirección de Evaluación, Seguimiento, Control y Mejora Regulatoria, cuyo nombre del Titular y correo institucional puede consultarse en la Plataforma Nacional de Transparencia a través del siguiente Enlace:

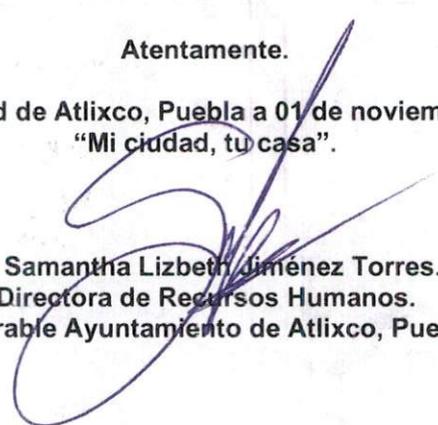
<https://tinyurl.com/26yuqabw>

Cuando se despliegue la pantalla principal con el anterior enlace, realizar la búsqueda del nombre del Titular y correo institucional en las 3 pestañas disponibles que se muestran en la parte inferior, mediante el comando CTRL + F, escribiendo el nombre "Dirección de Evaluación, Seguimiento, Control y Mejora Regulatoria". Una vez identificada la fila de la unidad administrativa, consultar en las columnas que corresponda, el nombre del(la) Titular y correo electrónico institucional.

Sin otro asunto en particular, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Heroica Ciudad de Atlixco, Puebla a 01 de noviembre de 2024.
"Mi ciudad, tu casa".


C. Samantha Lizbeth Jiménez Torres.
Directora de Recursos Humanos.
Honorable Ayuntamiento de Atlixco, Puebla.



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATLIXCO, PUEBLA.
2024-2027
00024277020/110/CARR/073

C.c.p. Archivo/ MTRA. SLJT'vhr